

CONSTANCIA:

Para los días 26 y 27 de noviembre de esta anualidad el Tribunal Superior de Medellín, confirió comisión de servicios al Juez Titular del despacho pero dicha Corporación no designó Juez encargado para estos días.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 1 de diciembre de 2020

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 01 de diciembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00206-00
DEMANDANTE:	ANGELA MARIA RESTREPO JARAMILLO
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Atendiendo a la constancia que antecede, teniendo en cuenta que para el 26 de noviembre de este año estaba señalada la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento y ante la imposibilidad de evacuarla, se señala como nueva fecha el día 15 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
Medellín, 02 de diciembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 151 y estados electrónicos N°. 109 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria